

FINCA	PARCELA	NOMBRE/DIRECCION PROPIETARIO	TERRENO	
			SUELO	M ² EXPROPIADOS
1	Finca 29171 Tomo 1753 Libro 562 Folio 2	MIGUEL ANGEL ENRIQUE CASTAÑO C/ Hernán Cortés n° 23	SUELO URBANO	377,40

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso se indicarán los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Los interesados podrán presentar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito en el plazo de 15 días, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la Oficina Técnica del Ayuntamiento sita en C/ Ricardo Romero, n.º 20.

Almendralejo, a 7 de septiembre de 2007. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de Parcela n.º 1 del Antiguo Recinto Ferial de Almendralejo, promovido por Construcciones Aniceto Centeno, S.L., y redactado por el Arquitecto, D. Francisco José Gómez Seguro.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 1 de octubre de 2007. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007 por el que se hace pública la convocatoria, mediante oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local.

BASES PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

CALAMONTE, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2007, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE

Primera. Objeto de la convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento (número de plantilla, 12FE) e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2007.

Dotada con las retribuciones básicas correspondientes al grupo C1, según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto del Empleado Público; la Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de las Policías Locales en Extremadura; y demás retribuciones complementarias asignadas al puesto de trabajo número 12FE de la relación de puestos de trabajo vigente de este Excmo. Ayuntamiento.

En lo no previsto en las presentes bases, serán de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto del Empleado Público; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 13 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las